

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 093-2019-2021  
(Modalidad Virtual)**

<b>Lugar:</b>	D.M Quito
<b>Fecha:</b>	Lunes, 31 de agosto de 2020
<b>Hora de inicio:</b>	11h09
<b>Hora de finalización:</b>	11h50

**a) Inicio de la Sesión. -**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 11h09, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, así como el artículo 2 del “Pronunciamiento CAL-2019-2021-001” de 16 de marzo de 2020 y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 093-2019-2021 y, actúa como Prosecretario Relator, el abogado Miguel Torres Toro, conforme al contenido del Oficio No.-1036-2020-FFV-AN de 27 de agosto de 2020, suscrito por el Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario al Prosecretario Relator, el abogado Miguel Torres Toro, quien procede a la misma, indicando que se recibió el Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, principalizando previamente a su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez cuando así lo considere.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gaviláñez	X	-
7	Lexi Loor	-	X
8	Dennis Marín	X	-
9	Yofre Poma	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

10	Fabrizio Villamar	X	-
11	René Yandún	X	-
12	Fernando Flores	X	-

El Prosecretario Relator Encargado, certifica la presencia de diez (10) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum se da inicio a la sesión No. 093-2019-2021 (Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión la Asambleísta Lexi Loor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 093-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, el Prosecretario Relator, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, así como el contenido del Oficio No.-1036-2020-FFV-AN de 27 de agosto de 2020, suscrito por el Presidente de la Comisión, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 093-2019-2021 modalidad VIRTUAL, a realizarse el día lunes 31 de agosto de 2020, a las 11H00, a través de la plataforma – aplicación “zoom” accediendo con la ID de la reunión: 851 7728 2656 Contraseña: 956682 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Lectura y aprobación del informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión, referente a la “Resolución que solicita la aclaración de los anuncios realizados por el Ministro de Defensa respecto a la ampliación de la pista aérea de Galápagos y su impacto ambiental”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 13 de junio de 2019, remitida a la Comisión, con el memorando No. SAN-2019-0329 de 18 de junio de 2019 (Tr. 368106). **2.-** Avocar conocimiento de la “Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica” (Convención Antigua), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.179-SGJ-19-0070 de 28 de enero de 2019, (Tr. 354007), documento entregado por la Secretaría

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-4801 de 06 de febrero de 2019, (Tr. No. 355071).

Así como el respectivo el alcance, como se indica a continuación:

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y en alcance a la convocatoria a la SESIÓN No. 093-2019-2021 modalidad VIRTUAL, a realizarse el día lunes 31 de agosto de 2020, a las 11H00, a través de la plataforma – aplicación “zoom” accediendo con la ID de la reunión: 851 7728 2656 Contraseña: 956682, cúpleme remitir el Memorando Nro. AN-YPCR-2020-0025-M de 30 de agosto de 2020, suscrito por el Asambleísta René Yandún Pozo, Vicepresidente de la Comisión, que contiene observaciones al informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión, referente a la “Resolución que solicita la aclaración de los anuncios realizados por el Ministro de Defensa respecto a la ampliación de la pista aérea de Galápagos y su impacto ambiental”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 13 de junio de 2019, remitida a la Comisión, con el memorando No. SAN-2019-0329 de 18 de junio de 2019 (Tr. 368106); razón por la cual se anexa el mencionado informe con dichas observaciones incorporadas.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión el orden del día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

**1.-** Lectura y aprobación del informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión, referente a la “Resolución que solicita la aclaración de los anuncios realizados por el Ministro de Defensa respecto a la ampliación de la pista aérea de Galápagos y su impacto ambiental”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 13 de junio de 2019, remitida a la Comisión, con el memorando No. SAN-2019-0329 de 18 de junio de 2019 (Tr. 368106).

El Presidente de la Comisión abre el debate y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Señala que hizo ciertas observaciones y que en la página tres en el segundo párrafo consta la lista de los asambleístas que viajaron a Galápagos pero menciona que al parecer no está señalado; también indica que ha pasado un año desde que se debía presentar el informe por lo que no sabe si será discutido en el pleno de la asamblea debido a que después de tanto tiempo no considera es lo ideal, así que pregunta si es que solo se puede presentarlo al presidente de la Asamblea Nacional y pone a consideración de todos la decisión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión considera que lo que debe hacer la Comisión es cumplir con las disposiciones del pleno el cual levantar un informe, indudablemente el tiempo transcurrido no ha sido atribuible a esta Comisión, se ha tratado lo más rápido posible y se debe mandar a conocimiento del Presidente de la Asamblea Nacional la resolución que se tome y el Presidente será quien disponga si pone o no a consideración del pleno a pesar de que hay una disposición legal. Concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

La Asesora María Luisa Morales toma la palabra y señala que se agregó la lista de los Asambleístas que viajaron y realizaron la visita a Galápagos, se encuentra en la página siete en el párrafo que señala la visita in situ realizada por los Asambleístas y los nombres de ellos.

El Presidente de la Comisión señala que procederá a dar paso a las intervenciones de los Asambleístas y concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**Asambleísta Augusto Espinosa:** Señala que coincide con el Asambleísta René Yandún en relación al tiempo excesivo que se han tomado para emitir el informe, también considera que las recomendaciones propuestas son demasiado vagas y no son para nada concluyentes, la recomendación como comisión debería indicar si eso conviene o no conviene y las razones de las mismas, se debería sugerir ya, que la Asamblea adopte una determinada posición en relación al tema de Galápagos en punto del aeropuerto lo cual no se está haciendo, esto suscita que sea un informe vago e irrelevante por lo que se le devolverá a la Asamblea un problema para que se comience a debatir nuevamente si eso conviene o no a los intereses nacionales.

El Presidente de la Comisión señala que respeta su posición e indica que el informe se mandó con anterioridad a los asambleístas, e indica que si se consideraba que hay algo que aumentar, cambiar o debatir en la sesión hubiera sido prudente que se hayan hecho llegar las observaciones con anticipación porque de esa manera puede incluir una discusión para ver si se tiene una razón con recomendación y buscar así los informes salgan en consenso, pero cuando no se manda una información previa para que el equipo asesor lo ponga en consideración de los demás legisladores, se entiende que están de acuerdo o están en total desacuerdo y por eso no existe opiniones, así que no sabe si se está en esa línea y pide a todos, que los temas que se tratan y los informes que se mandan deben hacer llegar sus reservaciones con anticipo.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra e indica que está en total desacuerdo.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión señala que se toma nota de su observación y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Señala que en las observaciones que mandó, en el numeral cuatro menciona que finalmente considerando que en vista de que ha transcurrido aproximadamente un año desde que se realizó la visita in situ al aeropuerto San Cristóbal, es importante que se incluya en una de las conclusiones del borrador del informe la situación física actual del hangar remodelado con las especificaciones necesarios acerca de procedimientos, costos y los resultados obtenidos sobre el tema y también sobre la pista; estos elementos no se están tomando en cuenta y considera que las conclusiones deben ser más coherentes en base a lo observado para ponerlo en el informe.

El Presidente de la Comisión señala que está de acuerdo y entiende que en el informe ya están siendo considerados todos esos puntos y concede la palabra a la abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión.

**Abogada María Luisa Morales:** Señala que se tiene una recomendación, la primera específicamente solicita al Ministerio de Defensa socializar una vez que tengan el proyecto porque en la comparecencia que realizó el Ministro Jarrín donde mencionó que todavía no había un proyecto o costos y no se había realizado ningún tipo de construcción, por eso no se tiene conocimiento y no se pudo poner una conclusión, así que se lo puso como una recomendación.

El Presidente de la Comisión señala que según lo mencionado por el Asambleísta René Yandún hay un pronunciamiento del equipo de Asambleístas que viajaron a Galápagos, indica que sobre el estatus actual del hangar no se ha intervenido nada y lo que se hará es interceptar en ingreso del avión al hangar y subraya que eso estaba en el informe presentado.

La abogada María Luisa Morales toma la palabra y señala que en el informe, específicamente en la página siete, se habla acerca de la visita in situ realizada por los Asambleístas los cuales son Fernando Flores, Blanca Játiva alterna del Asambleísta René Yandún, César Carrión, María Encarnación Duchi y Dennis Marín.

El Presidente de la Comisión señala que si lo que desea el Asambleísta René Yandún es que, en cuanto a las conclusiones y recomendaciones se haga alusión al tema ya que en el informe si consta la visita y la posición tomada frente a lo que se consiguió.

El Asambleísta René Yandún toma la palabra y señala que si, en las conclusiones se está haciendo las observaciones de lo que se vio en Galápagos, pero posteriormente entendiendo que ha pasado mucho tiempo las situaciones han

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

cambiado, por lo que indica que no se puede presentar un informe de solo lo que se vio, sino que también se deben señalar los cambios que se visibilizaron en las declaraciones públicas que hizo el Ministro de Defensa porque caso contrario, se estarían relegando solo a la visita la cual fue hace un año y que al momento ha cambiado porque se han hecho adecuaciones y ampliaciones.

El Presidente de la Comisión señala que no se sabía que se había hecho ya la ampliación y solicita que se haga un oficio al Ministro de Defensa para que informe si es que se ha hecho alguna intervención en la pista o en el hangar del aeropuerto de Galápagos. Comenta que no sabía de la certeza de los procedimientos porque en el informe se habló de lo que se vio y aumentar algo debería ser con la información oficial por parte del Ministro, en el informe se recomendaba la ampliación de la pista y si se ha realizado algo se debería poner en conocimiento así que se deberá esperar unos días más para la ampliación del informe. Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Señala que la observación realizada por el Asambleísta René Yandún permite que se siga distorsionando algunos temas, las personas que estuvieron en el sitio visibilizaron que no se trataba de una ampliación de 150 metros de la pista sino de una adecuación lateral para que ingresar el avión de la Fuerza Naval, indica que no hay que cambiar los términos porque se confunde y distorsiona el tema, asimismo, se dijo que en cuanto a la adecuación que se realiza en el aeropuerto no necesita el trámite y aprobación de una nueva licencia ambiental en virtud de que las instalaciones cuentan con los permisos requeridos y eso consta en las conclusiones, pero en las recomendaciones del informe se pide solicitar al Ministerio de Ambiente y Agua remitir los estudios de impacto ambiental que permitieron otorgar la licencia, pero considera que ese documento la Comisión ya debía tenerlo debido a que ha pasado tanto tiempo, así que debían estar estos documentos pero aun así falta la información esencial que refiere al tema ambiental.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

**Asambleísta Encarnación Duchi:** Menciona que la situación debe basarse en la resolución clara que emitió el pleno de la Asamblea Nacional debido a los diversos comentarios que surgieron en los medios de comunicación por las declaraciones del Ministro de Defensa, en ese sentido la resolución de la Asamblea es clara y dice que se solicita la aclaración de los anuncios realizados por este respecto a la ampliación de la pista de Galápagos; comenta que quienes se trasladaron hacía las islas pudieron ver que se pretendía hacer realmente y los medios de comunicación tergiversaron las palabras del Ministro de Defensa aunque ni si quiera se tenía listo el presupuesto para la ejecución de lo que se tenía que hacer en el hangar, la

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

importancia en el tema económico y turístico de este espacio tiene gran relevancia y hay mucho que analizar en profundidad lo cual debería interesar al momento de legislar ya que está atravesado por varios temas más, considera que la resolución de la Asamblea es clara y desea aclarar los planteamientos del Ministro. El tema del tiempo largo que se ha tenido para la presentación de informe preocupa y está de acuerdo con lo planteado por el Asambleísta René Yandún en ampliar y que la Comisión de Relaciones Internacionales pida información formal al Ministro de Defensa en cuanto a los avances que se han realizado este año para visibilizar si se adecuó o no el hangar

El Presidente de la Comisión señala que el informe recoge la solicitud de la moción que se presentó, pero de todas maneras, para que se deje las cosas claras entre los miembros de la Comisión le pedirá la información necesaria al señor Ministro y en esta semana se estará votando por el informe, y dispone al Prosecretario Relator dar lectura al siguiente punto, dándose lectura a continuación:

**2.-** Avocar conocimiento de la "Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica" (Convención Antigua), remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.179-SGJ-19-0070 de 28 de enero de 2019, (Tr. 354007), documento entregado por la Secretaría General de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2019-4801 de 06 de febrero de 2019, (Tr. No. 355071).

El Presidente de la Comisión dispone al Prosecretario Relator dar lectura a la parte pertinente de la "Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica" (Convención Antigua) dándose lectura a la misma continuación:

Dictamen de la causa N° 002417-DI de 27 de febrero de 2018 de la Corte Constitucional que dice:

1. Declarar que la convención para el fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica (Convención Antigua) adoptada en la ciudad de Washington DC el 14 de noviembre del 2003, requiere aprobación legislativa previa por parte de la Asamblea Nacional por encontrarse dentro de los supuestos previstos en el artículo 19 numerales 1, 4, 6 y 8 de la Constitución de la República.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

2. Declarar que las disposiciones contenidas en la convención para el fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica (Convención Antigua) adoptada en la ciudad de Washington DC el 14 de noviembre del 2003, son compatibles con la Constitución de la República de Ecuador y en consecuencia se expide dictamen favorable del mismo.

3. Notificar al Presidente Constitucional de la República con el presente dictamen a fin de que se haga conocer el mismo a la Asamblea Nacional.

4. Notificación y solicitud de cumplimiento, se sentó razón de que la misma fue aprobada con 7 votos de los señores y señoras juezas de la Corte Constitucional.

El Presidente de la Comisión señala que una vez dado lectura a la parte resolutive del convenio internacional, la Comisión avoca conocimiento del mismo, para poder preparar los insumos necesarios y entregarles a los señores legisladores para que se pueda tomar la decisión del informe presentado por el equipo asesor de la Comisión y señala que al haberse agotado el orden del día, clausura la presente sesión.

**d) Clausura de la sesión**

Siendo las 11h50, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y el Prosecretario Relator.

**Asambleísta Fernando Flores Vásquez**  
**Presidente de la Comisión**

**Abg. Miguel Torres Toro**  
**Prosecretario Relator Encargado**

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario